



SECRETARÍA
**DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO**



PROMOTORA
**PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA**

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN

**Promotora para el Desarrollo
Económico de Chihuahua**

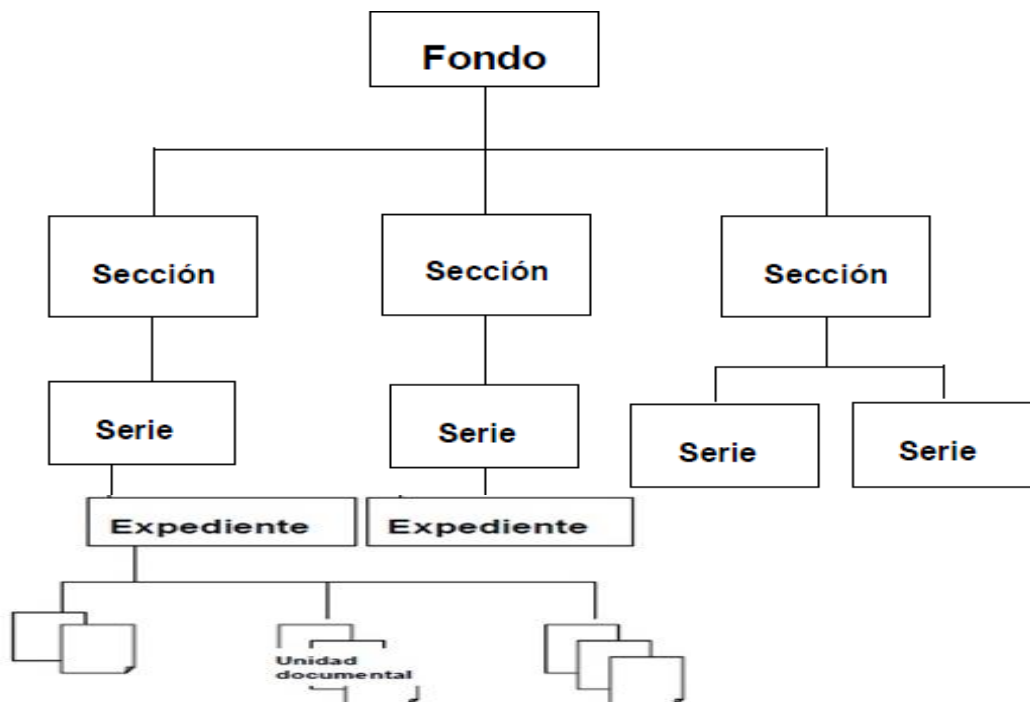
Actualización aprobada febrero 2021



Introducción

El Cuadro General de Clasificación (CGC) es el instrumento técnico que refleja la estructura del archivo con base en las **atribuciones y funciones** de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua (PRODECH). Se elabora este instrumento con el propósito de que todo el personal **organice** e **identifique** los documentos de archivo que generan en el ejercicio de sus funciones y actividades de manera uniforme. Asimismo, permitirá facilitar la localización física de los expedientes ya que la estructura del CGC se basa en niveles de agrupación, como son:

- *Fondo*: Conjunto de documentos producidos por PRODECH, el cual llevará este nombre.
- *Sección*: Cada una de las divisiones del fondo documental basada en las atribuciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- *Serie*: División de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general integrados en expedientes de acuerdo a un asunto, actividad o trámite específico.
- *Expediente*: Unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados cronológicamente y relacionados por un mismo asunto.



Clasificación

Es el proceso mediante el cual se identifican y organizan los expedientes de manera sistemática y homogénea. Para ello, se utiliza un código de clasificación integrado por una combinación de letras y números que muestran el orden y la agrupación homogénea de los expedientes.

Código

Es el conjunto de letras y números que adopta PRODECH para el nombramiento de sus expedientes y está integrado de la siguiente forma:

PRODECH. 2C. 1. 1/2019

1 2 3 4 5

1. Fondo
2. Sección
3. Serie
4. Número de identificación del expediente
5. Año de apertura del expediente



Elaboración

La primera fase para elaborar el CGC fue identificar la normatividad que describe las funciones y atribuciones que desempeña PRODECH, como son: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto de creación y Estatuto Orgánico.

Posteriormente se designó a los responsables del archivo de trámite de cada unidad administrativa y al grupo interdisciplinario. Los primeros en mención definieron las secciones y series correspondientes a las funciones que desempeña su respectiva unidad administrativa. Mientras que el grupo interdisciplinario validó y aprobó el instrumento de forma que refleje el ejercicio de las funciones de PRODECH.



Estructura del Cuadro General de Clasificación

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua



JADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2020

FONDO: Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

Código de fondo: PRODECH

CÓDIGO Serie	NIVELES DE CLASIFICACIÓN
	FUNCIONES COMUNES
1C	Legislación
1C.16	Órganos colegiados
2C	Asuntos Jurídicos
2C.1	Disposiciones en materia de asuntos jurídicos
2C.3	Registro y certificación de firmas
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal
2C.9	Juicios de la dependencia
2C.12	Opiniones técnico jurídicas
2C.13	Inspección y designación de peritos
3C	Programación, Organización y Presupuestación
3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuestación
3C.19	Análisis financiero y presupuestal
4C	Recursos Humanos
4C.3	Expediente único de personal
4C.4	Registro y control de puestos y plazas
4C.5	Nómina de pago de personal
4C.14	Evaluación del desempeño de servidores de mando
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (FONAC, Sistema de ahorro para el retiro, seguros, etc.)
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas
5C	Recursos Financieros
5C.7	Valores financieros
5C.17	Registro y control de pólizas de egresos
5C.18	Registro y control de pólizas de ingresos
5C.19	Pólizas de diario
5C.23	Conciliaciones



5C.24	Estados financieros
5C.28	Pago de derechos
6C	Recursos Materiales y Obra Pública
6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
6C.2	Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
6C.3	Licitaciones
6C.4	Adquisiciones
6C.7	Seguros y fianzas
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles
6C.18	Inventario físico y control de bienes inmuebles
6C.22	Control y seguimiento de obras y remodelaciones
7C	Servicios Generales
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)*
7C.5	Servicios de seguridad y vigilancia
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
7C.13	Control de parque vehicular
7C.14	Control de combustible
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
8C.16	Administración y servicios de archivo
8C.21	Instrumentos de consulta
10C	Control de Auditoría de Actividades Públicas
10C.3	Auditorías
10C.15	Entrega- Recepción
11C	Planeación, Información, Evaluación y Políticas
11C.4	Programas y proyectos en materia de información y evaluación
11C.8	Programas de acción
12C	Transparencia y Acceso a la Información
12C.6	Solicitudes de Acceso a la Información
12C.7	Portal de Transparencia
12C.10	Sistema de Datos personales
FUNCIONES SUSTANTIVAS	
1S	Gobierno
1S.1	Órganos de gobierno
2S	Atención a Usuarios
2S.1	Servicios
2S.2	Satisfacción de usuarios
3S	Promoción y Atracción de Inversión
3S.1	Proyectos de inversión
3S.2	Eventos de promoción



3S.3	Monitoreo, estadística y seguimiento de inversiones
4S	Uso de Bienes Inmuebles
4S.1	Disposición de Parques industriales
4S.2	Uso de Reservas territoriales
4S.3	Ejecución de Proyectos



PROMOTORA
**PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA**

Autorización

Comité de Transparencia

M.I. Luis Enrique Irigoyen Reyes
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan
Vocal del Comité de Transparencia

LED. Ana Gabriela Villasana García
Vocal del Comité de Transparencia